



CIRCULAR No. 011 DE 13-abril-2012

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DEL DECRETO 1278, QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACION (MAGDALENA)

ASUNTO: REINDUCCION

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

LUGAR: AUDITORIO RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ- INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FUNDACION- (MAGDALENA).

HORA: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Cordial Saludo:

El Área de Talento Humano – Bienestar Social, a través de la Caja de Compensación Familiar- CAJAMAG, realizará el **TALLER DE REINDUCCION** , dirigido a todos los Docentes del Decreto 1278 que se encuentran en propiedad y que realizaron la Reinducción 1, pertenecientes al Municipio de Fundación.

Esta convocatoria es de carácter obligatoria, se requiere su puntual asistencia.

Favor inscribirse al siguiente correo: bienestarsocial@sedmagdalena.gov.co .

Atentamente,

GLEDY MARÍA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación Departamental